

J. J. N. A.
Andrés Arroyo

Mi Dueno y Sr. Estamariana fue abea
arrend sobre el Encarop de Gaselbondo; y
no haues podido conreguir a Beltran de
Frio para sea loque estado tiene la ven
ta de los gr̃os de botica no puedo dar arrend
may valor que el que dias pasado se hire
ad Juan de Velasco comprue otras libras
de Soliman que ymportan 238 p. 7 r. 6 l.
mizmos que deue todavia lo que se cura
se cobra quanto antes y remite arrend
de quien quedo para ser uile y no q.
adior le que m. d. que le dex. a sum. 1 p.
seu. qued M. B.

En 1 de Feb. de 1777 escriui
a dho Caldas q apurept.
las deudas de Gaselbondo,
palm. la dho 238 p. 7 r. 6 l.
Soliman

Joseph de Aldas



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

